

**ACTA Nro. 009-SO-GADMCE-2023**

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2023.***

**Convoca y Preside:** Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

**Hora de Convocatoria:** 09h00

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.** - Buenas tardes con todos, Dios me los bendiga vamos a iniciar esta sesión ordinaria.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** –Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 09h00 del 13 de julio de 2023, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 009 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por favor señor alcalde y señores concejales sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	<u>Presente</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Lcdo. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>Presente</u>	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	<u>Presente</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 Presentes</u></b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del pleno del concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 13 de julio de 2023.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**- Proceda con la lectura del orden del día.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, el acta de sesión extraordinaria #003, del 03 de julio de 2023.
- 2.- Presentación para la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades de instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.
- 3.- Conocer, ampliar 30 días la declaración de emergencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.
- 4.- Informe de Gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Queda a consideración de la sala.

**Licda. Luisa Cuero Bennett.**- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**- Apoyo la moción presentada.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** –Con su venia señor Alcalde, existe una moción plateada por la concejal María Luisa Cuero Bennett, apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

### VOTACIÓN.

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. José Maffares Guagua.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	<u>A FAVOR</u>	



	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 VOTOS A FAVOR.</u></b>	
--	--------------	---------------------------------	--

**RESOLUCIÓN N° 002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo de 13 de julio de 2023.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio-** Proceda con el siguiente punto.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Con su venia señor alcalde, continúo con el siguiente punto del orden del día.

**1.- Conocer y resolver, el acta de sesión extraordinaria #003, del 03 de julio de 2023.**

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Queda a consideración d la sala.

**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** Elevo a moción, para que se apruebe el acta de sesión extraordinaria #003, del 03 de julio de 2023.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** –Con su venia señor Alcalde, existe una moción, presentada por la concejal Luisa Cuero y apoyada por el doctor Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

### VOTACIÓN.

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
4	Lcdo. Jose Maffares Guagua.	<u>A FAVOR</u>	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	<u>A FAVOR</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	<u>A FAVOR</u>	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	<u>A FAVOR</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	<u>A FAVOR</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A FAVOR</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	<u>A FAVOR</u>	

	<b>TOTAL</b>	<b><u>10 VOTOS A FAVOR.</u></b>	

**RESOLUCIÓN N° 003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria #003 del 03 de julio de 2023.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Con su venia señor alcalde, continúo con el siguiente punto del orden del día.

**2.- Presentación para la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades de instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.**

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Procedo con la lectura.

**RESOLUCIÓN Nro. 005,** de la sesión de concejo realizada el 10 de julio de 2023, teniendo en consideración que siendo un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la fecha, al conmemorar el 05 de agosto de 1820, una vez sesionado y debatido en el honorable concejo cantonal de esmeraldas, reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 203 años de independencia de esmeraldas a:

**1. Mérito Político Social Post Mortem.-**

**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.** Honramos la memoria de Jairo Olaya, abogado, compañero, padre e hijo, esposo. Hombre de lucha social que entrego su vida al servicio de Esmeraldas, sus ideas de cambios retumbaron en una generación habida de un líder innato de los sectores populares, un líder de la gente de a pie. Su legado trascenderá en el tiempo como referente político, pero sobre todo humano para las clases populares y las futuras generaciones, recordamos unas de sus frases, si el presente es de lucha el futuro es nuestro.

**2. Mérito Cultural.-**

**Sra. Petita Palma Piñeiros.** Gestora cultural y cantante ecuatoriana de música afroesmeraldeña ancestral y el folclor afro, propulsora de la marimba esmeraldeña, en su gran trayectoria ha dado reconocimiento a la cultura negra en el ámbito internacional representando a la provincia de Esmeraldas.

**3. Mérito Institucional.-**

**EP. Petroecuador,** en la persona de su Gerente General, el Mgtr. Ramón Correa Vivanco y del Superintendente Ing. Plutarco Ramiro Carrera López, por su destacada trayectoria en la industria petrolera al servicio del país, por su gran aporte para el desarrollo de la ciudad, siendo el patrocinador de obras emblemáticas que le dan

**4. Mérito Educativo.-**

**Mgtr. Víctor Quiñonez Becerra**, por su importante labor en la educación y el servicio de las juventudes esmeraldeñas. Su destacada y permanente actividad en lo social, en beneficio colectivo de los jubilados, en su lucha incansable por la reapertura del Hospital Delfina Torres de Concha del centro de la ciudad y la construcción del Hospital del IESS de Esmeraldas. Su prominente e inmaculada labor en el alma mater de los esmeraldeños Universidad Técnica Luis Vargas Torres.

**5. Mérito Educativo Institucional.-**

**Esc. De Educación Básica, Lic. Laura Mosquera de Ortiz**, fundada el 26 de junio de 1963, por sus 60 años de trayectoria, entrega y lucha de padres de familia, autoridades, docentes y estudiantes para seguir educando a la niñez, ubicada en la Propicia 4 calle Universitaria, se inició con 904 estudiantes, pero debido al desbordamiento del río Teaone fueron reubicados en la escuela Juan Montalvo ubicada en las calles Sucre y Manabí.

**6. Mérito Periodístico.-**

**Mgtr. Hellen Susana Quiñonez Quiñonez**, destacada periodista ecuatoriana, hija de Esmeraldas. Trabajó 8 años en Telemar y hace 9 años es reportera y presentadora de noticias de Teleamazonas. Resaltamos su larga trayectoria en la televisión provincial y nacional, así como su contribución a la comunicación y a la provincia, ha dedicado también su carrera a contar las historias de Esmeraldas

**7. Mérito Deportivo.-**

**Sr. Dani Jair León Nieves**, nacido en Esmeraldas, por su gran desempeño deportivo ganando premios a nivel nacional e internacional tales como, medalla de bronce y campeón sudamericano sub 23 en Paraguay 2021, segundo lugar en los juegos Bolivarianos Valledupar 2022, clasificación a los juegos panamericanos Chile 2023, clasificación a la copa del mundo México 2023, entre otros, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad y provincia.

**8. Mérito Profesional.-**

**Dr. Alex Mauricio Arboleda Mazón, Director Médico HGES-DTC**, por su trayectoria profesional en el área de la salud, desempeñando sus funciones con gran éxito aportando al desarrollo de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

**9. Mérito Ciudadano.-**

**Sr. Carlos García Mendoza**, por su apoyo desinteresado en beneficio de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

**10. Mérito Ciudadano Post Mortem.-**

**Sr. Pablo Fidel Cañola Zambrano**, fue un dirigente barrial permanente incansable, entre una de sus obras sociales esta la cancha de usos múltiples ubicada en la Tolita 1, lugar que sirve para el fomento del deporte, logrando aislar a los niños y adolescentes de las garras de la delincuencia organizada.

**11. Mérito Social.-**

**Fundación Visual Vista Para Todos**, en la persona de su fundador, Sr. Diego Benítez, por su destacada labor al servicio de los ecuatorianos, especialmente de los esmeraldeños, esta ONG decidió enfocarse en la salud visual integrada para servir y sembrar solidaridad en todo el país.

**12. Mérito Social. -**

**Lcda. María Eugenia Cheme Aragundys**, activista social en el área rural, ha trabajado incansablemente por el desarrollo de las parroquias rurales de la provincia de Esmeraldas, creando proyectos inclusivos para los jóvenes y la sociedad en general, por su gran desempeño en beneficio de nuestra ciudad se ha ganado el cariño de la comunidad.

**13. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-**

**Tnloga. Fernanda Chacón Espinoza**, por su destacada trayectoria y trabajo impecable al servicio de los ciudadanos y compañeros de trabajo.

**14. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-**

**Sr. Pedro Aparicio Tejero Cortez**, albañil de área de repuesta inmediata, por su gran labor a lo largo de los años como funcionario de la municipalidad representando la clase obrera esmeraldeña.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**3.- Conocer, ampliar 30 días la declaración de emergencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.**

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.** – Queda a consideración de la sala.

**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Quiero elevar a moción para que la emergencia se amplíe por 60 días ya que no va a ser suficiente el tiempo para todo lo que atravesamos.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Esta es una decisión administrativa pero yo quiero trabajar de la mano con ustedes.

**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Yo quería hacerle una pregunta, sabemos que esto es facultad netamente suya, pero estamos aquí para apoyar, en los considerandos de la declaración de emergencia está establecido que el Reglamento de la Contratación Pública en su artículo 237, referente a los plazos de la declaratoria, dice que el plazo de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a 60 días, entonces no se si se ha analizado con el jurídico y ver si es factible.

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Yo lo voy a fundamentar porque tuvimos 30 días de una emergencia y no hemos podido sacar ningún proceso porque todas las áreas estuvieron al servicio de la comunidad, les pongo en conocimiento para que el día de mañana cuando alguien les pregunte tengan conocimiento.

**Licda. Laura Yagual Salazar.-** En vista del proceso de emergencia, cuando declaramos apenas inició esta administración que fue de 60 días y que no ha podido concluir, con todas las necesidades que aquejan y que hasta este momento siguen en albergues hombres y mujeres en estado de indefensión, elevo a moción respaldar la declaratoria de emergencia y que quede sentado que es 60 días, para con ello poder solventar todas las falencias en el proceso administrativo ya que no contamos con los recursos para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –** Con su venia señor alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

#### **4.- Informe de Gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Compañeros, primero comenzar con decirles que ayer estuve en Quito, para arreglar lo de las bombas de captación y ayer mismo mandé a activar las pólizas de fiel cumplimiento del contrato, que con eso más o menos se podría poner el sistema de impulsión y tener agua en Esmeraldas por unos 90 días, se nos va caer un puente viejo, estoy con una declaratoria de emergencia, este es el puente, se sigue socavando, se lo va a llevar, ya tengo problemas hay un señor que ha utilizado el patio mecánico del municipio como que fuera personal, y quería informarles, otra cosa más vamos a traer tres volquetas y si Dios lo permite la próxima semana estamos con 2 motoniveladoras en la calle para poder cumplir con las necesidades que se presenten en la ciudad, hasta aquí mi informe.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.  
**SECRETARIO DE CONCEJO**